

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/06/2025, 18:39:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
009	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			14/3/2022			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	248	2021	53808	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Injuria y Calumnia	0450
--------------------	------

4. OBSERVACIONES

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, se hace cambio de ponente y se remite el expediente al juzgado 09 de EPMS Medellin (BMV)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/06/2025, 18:39:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
17/05/24	Auto avocando conocimiento	Mediante auto 1715 de la fecha, se AVOCA CONOCIMIENTO de la sentencia impuesta al condenado OMAR ALBEIRO SALAZAR ARISTIZÁBAL, SIN DETENIDO en SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA privativa de la libertad, por un periodo de prueba de 20 meses, firmando acta de diligencia de compromiso en febrero 10 de 2022. En consecuencia, deberá oficiarse a las autoridades correspondientes, a fin de verificar su buen comportamiento durante su periodo de prueba. (JorgeCardona)	
16/08/23	Cambio de Ponente	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, se hace cambio de ponente y se remite el expediente al juzgado 09 de EPMS Medellin (BMV)	
11/08/23	Constancias secretariales	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, el Juzgado Sexto de EPMS de Medellín, remite al Juzgado Noveno de EPMS de Medellín, el Expediente del Sr(a). Omar Albeiro Salazar Aristizabal, con cédula # 71736611.M3 (Zully)	
14/03/22	Auto avocando conocimiento	AVOCA EXPEDIENTE DIGITAL. RESPETUOSAMENTE SE LE INFORMA AL DESPACHO QUE SE APORTA LINK DE AUDIENCIA. (DIANETH P.)	VIRTUAL
14/03/22	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/03/2022 a las 17:24:54	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
OMAR ALBEIRO SALAZAR ARISTIZABAL	71736611 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.